

1° CONVOCATORIA 2026

Presentación de Proyectos y Anteproyectos

Bases y Condiciones

La Plataforma de Microscopía de Superresolución de la Universidad Nacional de Rosario abre la primera Convocatoria 2026 para la presentación de Proyectos y Anteproyectos de investigación que involucren **microscopía láser confocal** y **microscopía de superresolución** con tecnología **Airyscan**.

1. Destinatarios e inscripción:

Dirigido a docentes, investigadores y estudiantes de posgrado de las distintas facultades de la UNR e institutos de investigación asociados, interesados en adquirir o profundizar sus conocimientos en microscopía láser confocal y/o tecnología Airyscan. La Convocatoria para la presentación de aplicaciones en cualquier de las dos categorías de trabajo estará abierta del 19 de junio al 19 de julio de 2026. Los postulantes deberán completar y enviar el formulario de solicitud correspondiente a la categoría en la que se presentan (ver Sección 2: “*Categorías de presentación de la solicitud*”).

Los formularios de solicitud se encontrarán disponibles durante el período de apertura de la Convocatoria, en el **Transparente Virtual** de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FBIOyF) (<https://evirtual.fbioyf.unr.edu.ar>), accesible a través de: Secretarías y Áreas de Gobierno > Decanato/Vicedecanato > Plataforma de Microscopía de Superresolución.

En dicho espacio también se encuentra disponible información sobre el equipamiento disponible en la Plataforma.

Si no cuenta con un usuario registrado, puede acceder al Transparente Virtual bajo la modalidad de “Invitado”. Alternativamente, los formularios podrán solicitarse por correo electrónico a plataforma.unr@gmail.com.

Los formularios se encuentran disponibles en formato “.docx”. Una vez completados, deberán guardarse incorporando el apellido del/de la postulante al final del nombre del archivo. Por ejemplo: Solicitud-PROYECTO_**Apellido** o Solicitud-ANTEPROYECTO_**Apellido**.

La presentación deberá realizarse en formato PDF. Antes del envío, verificar que las figuras e imágenes conserven su formato original y no hayan sido convertidas a escala de grises durante el proceso de

exportación. En aquellos casos en que la conversión a PDF genere inconvenientes en la visualización de figuras o imágenes, se solicita adjuntar además la versión editable del documento (.docx).

La documentación deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: plataforma.unr@gmail.com, con copia a msemiuk@fbioyf.unr.edu.ar y blanco@cefobi-conicet.gov.ar. En el asunto del mensaje deberá indicarse: **CONVOCATORIA 2026 – Apellido**.

Los resultados de la Convocatoria serán comunicados por correo electrónico a los/as postulantes.

2. Categorías de presentación de la solicitud:

La elección de la categoría adecuada dependerá del perfil del solicitante y de los requerimientos del trabajo experimental que desea realizar en la Plataforma. Existen dos categorías: **Proyectos y Anteproyectos**.

Proyecto: dirigido a postulantes con **sólidos conocimientos** en microscopía láser confocal que deseen avanzar en sus investigaciones en esta área y/o acceder a técnicas de superresolución, o que ya se encuentren realizando experimentos de superresolución con tecnología **Airyscan**.

Anteproyecto: dirigido a postulantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Postulantes con **poca o ninguna experiencia previa** en microscopía láser confocal que deseen comenzar a explorar esta tecnología.
- Postulantes con **experiencia previa** en microscopía láser confocal que deseen realizar ensayos de microscopía en su sistema de estudio, pero que **no cumplan con los requisitos necesarios para presentarse a un Proyecto**. Estos ensayos podrán estar orientados a la puesta a punto del diseño experimental, la evaluación de estrategias de marcado, el ajuste de parámetros de adquisición, la exploración de la tecnología Airyscan en su modelo, la obtención de resultados preliminares para evaluar la viabilidad de una hipótesis o línea de investigación, u otros objetivos similares.

Los Proyectos/Anteproyectos contarán con una cantidad determinada de horas asignadas para su ejecución, divididas en módulos. Cada módulo corresponde a 4 horas de uso del equipo. La duración de los Anteproyectos será de 4 módulos (es decir, 16 horas en total). Los Proyectos pueden tener una duración máxima de 10 módulos (40 horas en total). La cantidad de módulos podrá extenderse hasta un 50% de lo previsto, en base a la necesidad particular de cada usuario y con la debida justificación.

Ante cualquier duda sobre la categoría de presentación más adecuada, comunicarse por correo electrónico con el Responsable de la Plataforma (msemiuk@fbioyf.unr.edu.ar con copia a blanco@cefobi-conicet.gov.ar).

3. Ejecución, aviso de finalización y baja permanente:

Los Proyectos y Anteproyectos aprobados tendrán una vigencia de dos cuatrimestres para su ejecución. El inicio de las actividades correspondientes a esta Convocatoria está previsto para el segundo cuatrimestre de 2026. En caso de requerir su inicio durante el primer cuatrimestre de 2027, se deberá comunicarlo por correo electrónico al Responsable de la Plataforma. De no mediar dicha comunicación, las solicitudes que **no hayan sido iniciadas dentro de los 6 (seis) primeros meses posteriores a su aprobación podrán ser dadas de baja**, a fin de liberar los recursos asignados.

En caso de que el usuario finalice las actividades previstas antes de utilizar la totalidad de las horas otorgadas, deberá comunicarlo al Responsable de la Plataforma para proceder al cierre correspondiente y a la liquidación de las horas efectivamente utilizadas que todavía no hayan sido abonadas. Asimismo, si el usuario decide discontinuar un Proyecto o Anteproyecto antes de su finalización, deberá notificarlo al Responsable de la Plataforma a fin de gestionar su baja.

Solo podrán realizar adquisiciones de imágenes en el marco de un Proyecto o Anteproyecto los usuarios habilitados para el mismo. En aquellos casos en que el usuario responsable no pueda asistir a la realización de los experimentos y se requiera que otra persona lo reemplace, o si se desea sumar más usuarios a un Proyecto o Anteproyecto en ejecución, deberá notificarlo previamente mediante una nota. La nota deberá enviarse por correo electrónico a plataforma.unr@gmail.com, con copia a: msemeniuk@fbioyf.unr.edu.ar; blanco@cefobi-conicet.gov.ar, indicando el título del Proyecto o Anteproyecto y los datos de la persona que se desea incorporar como usuario.

4. Beneficio de acceso por Convocatoria y condiciones de pago del Servicio:

Las solicitudes seleccionadas en la modalidad de acceso por Convocatoria accederán a una **tarifa bonificada** equivalente al **50 % del valor real** del servicio. El costo resultante será de USD 3 por hora de uso. Se cobrarán únicamente las horas efectivas utilizadas durante la ejecución del Proyecto o Anteproyecto.

Las horas de uso serán facturadas cuando el Proyecto o Anteproyecto alcance el 50 % de avance o una vez transcurridos 4 (cuatro) meses sin hacer uso del servicio, lo que ocurra primero.

5. Reconocimiento de la Plataforma en publicaciones y otras producciones académicas:

Los usuarios cuyos Proyectos o Anteproyectos hayan sido seleccionados en la modalidad de acceso por Convocatoria **deberán reconocer** el apoyo brindado por la Plataforma en toda publicación, tesis, tesina, trabajo final, presentación a congresos u otra producción académica o científica que derive total o parcialmente de los resultados obtenidos mediante el uso de sus Servicios.

En el caso de publicaciones científicas que hayan utilizado equipamiento y/o haya recibido asistencia técnica por parte de la Plataforma, será obligatorio incluir en la sección de Agradecimientos la siguiente leyenda: "The authors acknowledge the technical and imaging support of the Super-resolution Microscopy Platform of the National University of Rosario (Rosario, Argentina)". Asimismo, deberá incluirse en la sección de Materiales y Métodos, cuando corresponda, la siguiente mención: "Microscopy images were acquired at the Super-resolution Microscopy Platform of the National University of Rosario (Rosario, Argentina)".

Será **obligatorio notificar** al Responsable de la Plataforma, mediante correo electrónico, toda publicación científica, tesis, tesina, trabajo final, presentación a congresos u otro producto académico o científico derivado del uso de los servicios brindados por la Plataforma. Esta información será utilizada para documentar la producción científica asociada a la Plataforma, y respaldar futuras solicitudes de financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura.

La presentación a la presente Convocatoria constituye la aceptación expresa de las obligaciones detalladas en esta sección. El incumplimiento de las mismas podrá ser considerado en futuras solicitudes de acceso por Convocatoria.